



Universidad Veracruzana

**FACULTAD DE QUÍMICA FARMACÉUTICA
BIOLÓGICA**

Región Xalapa

Disposiciones generales para el trabajo académico para el periodo escolar agosto 2021-enero 2022



16 de Julio de 2021

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Universidad Veracruzana

M.I.C. Betzabé Mora Murrieta
Dr. Eduardo Rivadeneyra Domínguez

Índice

Índice	3
I. Presentación	4
II. Consideraciones Académicas	5
III. Modalidad Mixta	6
IV. Retorno Escalonado.....	7

I. Presentación

En atención a la actualización de las disposiciones generales aplicables para el trabajo académico que emite la Secretaría Académica, con base en el marco de los Lineamientos Generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales y en congruencia con las disposiciones emitidas por las autoridades federal y estatal en materia de salud y educación a través de las actualizaciones del semáforo epidemiológico, se implementan los lineamientos y particularidades aplicables a considerar para el trabajo académico en virtud de ello se informa lo siguiente:

- El calendario escolar 2021 se conserva sin cambios.
- Las actividades docentes se realizarán en:
 - Modalidad vía remota (en línea) o
 - Modalidad mixta (presencial y en línea), siempre y cuando todas las regiones universitarias se encuentren en color verde durante cuatro semanas consecutivas.
- La información acerca de los apoyos dirigidos al cuidado de la salud mental y física de los integrantes de la comunidad universitaria está disponible en <https://www.uv.mx/plandecontingencia/extension/salud/>.

Se invita a toda la comunidad académica y estudiantil de esta Facultad de Q.F.B. a mantenerse informados sobre la evolución del semáforo epidemiológico, así como, de los comunicados sociales y el desarrollo de la pandemia de COVID-19, a través del sitio: www.uv.mx/plandecontingencia Recomendaciones de organización **académico - administrativa**:

- La Dirección y la Secretaría de la Facultad deberán identificar a los académicos y estudiantes que tengan características que los ubiquen como población vulnerable, con el fin de valorar su retorno presencial.
- **Avalar en academia** las modalidades de contacto vía remota entre maestros y estudiantes para mantener una comunicación constante, así como el envío y/o entrega de actividades, evidencias o productos de los actores en el proceso.
- En el caso de sesiones presenciales, se sugiere considerar los modelos propuestos en las disposiciones específicas DGAAT sept 2020 febrero 2021:

<https://www.uv.mx/plandecontingencia/files/2020/08/6-DGAAT-Disposiciones-específicas-Trabajo-academico-sept2020-feb-2021.pdf>

- Planear y cumplir con los filtros sanitarios en nuestra Facultad.
- Uso obligatorio de cubre bocas para toda la comunidad de Q.F.B.
- Cada aula y laboratorio debe contar con un recipiente de gel antibacterial (con 70% de alcohol) y una solución de agua con cloro, así como un paño para que cada alumno desinfecte su mesa durante la pausa de 15 minutos, así como al finalizar la sesión.
- Pueden consultarse las recomendaciones emitidas en el documento “Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales”, en la siguiente liga:
<https://www.uv.mx/plandecontingencia/files/2020/07/Lineamientos-generales-para-el-retorno-seguro-17-de-agosto-de-2020.pdf>

II. Consideraciones Académicas

Es importante recalcar en este proceso, la flexibilidad y empatía con académicos, alumnos y personal administrativo.

- El reporte de actividades docentes del periodo febrero-julio 2021 estará disponible a través de **Mi UV** hasta el 20 de agosto, para el seguimiento correspondiente.
- Realizar la planeación didáctica de las EE, en trabajo colegiado de **academia**, considerando la congruencia interna de sus elementos como son: la unidad de competencia, los contenidos, las estrategias, los recursos y la evaluación.
- La organización de las actividades estudiantiles puede ser diseñada para trabajarlas de manera individual o a través de grupos colaborativos, delimitándolo en la planeación didáctica.
- Programar, en la medida de lo posible, el menor número de sesiones presenciales; en caso de que las haya, que sean para prácticas estrictamente necesarias que requieran el uso de laboratorios, dependiendo de la naturaleza de las EE.
- Es importante informar, con la periodicidad que la **academia** establezca, los

avances de la planeación didáctica al Coordinador de **academia**, tal como lo marca el Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación, con la finalidad de recibir apoyo por parte de su entidad académica, en caso necesario.

- Al inicio del curso, se debe garantizar el acceso a: programa de estudios, planeación de clases, materiales, actividades, evaluación y fuentes de información, etc., hospedados preferentemente en la plataforma EMINUS.
- **El Estatuto de los Alumnos 2008 (artículos 64, 65, 66) contempla que el porcentaje de inasistencias no afecta el derecho de los alumnos a presentar las evaluaciones finales, en modalidades no presenciales.**
- El Programa de Formación de Académicos mantendrá una oferta permanente dirigida a la actualización en nuevos ambientes de aprendizaje <https://www.uv.mx/formacionacademica/>.
- Durante el periodo escolar las academias estarán atentas al desempeño académico de los alumnos para proceder a desarrollar y aplicar medidas de compensación académica (asesorías o cursos nivelatorios), en caso necesario.
- Las actividades de movilidad e intercambio estudiantil y académico continuarán en modalidad virtual.
- Los eventos académicos tales como congresos, foros, conferencias, presentaciones de libros, conversatorio, etc., se mantendrán en modalidad virtual.
- Como referencia, se pueden consultar los documentos emitidos por otras Instituciones de Educación Superior sobre el regreso a las actividades académicas en <https://www.uv.mx/plandecontingencia/ies/>.

III. Modalidad Mixta

La modalidad mixta contempla el trabajo en ambientes presencial, en línea y autónomo privilegiando la entrega de evidencias de aprendizaje; no implica un cambio en los contenidos del programa de estudio, sino adecuaciones en la forma de trabajo. En función de la naturaleza de cada experiencia educativa, se programarán las sesiones presenciales.

IV. Retorno Escalonado

Para un retorno escalonado, se deberá:

- Dar prioridad a las EE que incluyen actividades de laboratorio y campos clínicos, entre otras.
- Comprobar la capacidad de aforo de los distintos espacios de nuestra Facultad para cuidar y mantener la sana distancia.
- Conocer las características relacionadas con las condiciones de conectividad y disposición de equipo.
- Asegurar la correcta aplicación de los Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales, disponibles en:

<https://www.uv.mx/plandecontingencia/files/2020/07/Lineamientos-generales-para-el-retorno-seguro-17-de-agosto-de-2020.pdf>

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx/ <https://www.uv.mx/qfb/>

